



Nota Interna

N° GCSG – 180/15

Santiago, 3 de agosto de 2015

A: SEÑORES EJECUTIVOS
De: GERENTE CORPORATIVO SECRETARÍA GENERAL
Ref: COMUNICACIONES DE ACUERDO DE DIRECTORIO

Adjunto me es grato enviar a ustedes la siguiente Comunicación de Acuerdo, adoptada en la Sesión de Directorio Ordinaria de fecha 30 de julio de 2015:

Acuerdo N° 24/2015.- Autoriza al Presidente Ejecutivo para que, por sí o por mandatario debidamente facultado, celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios a efectos de materializar la fusión de ambas compañías, Codelco Kupferhandel y CK Metall Agentur en Alemania.

Acuerdo N° 25/2015.- Autoriza una inversión adicional de US\$ 16.453 miles (moneda 2015), totalizando una inversión de US\$ 36.545 correspondiente al API M14G009 “Exploración Avanzada La Huifa” con una duración final de 30 meses.

Deja condicionada la autorización indicada a la recomendación conjunta del Ministerio de Desarrollo Social y la Comisión Chilena del Cobre.

Faculta a la Gerencia Corporativa de Evaluación de Inversiones y Control de Proyectos para levantar la condicionalidad indicada una vez que se obtenga la recomendación de Cochilco-Ministerio de Desarrollo Social y proceder a la autorización por parte del Presidente Ejecutivo.

Acuerdo N° 26/2015.- Autoriza por excepción y sin constituir precedente, realizar compromisos y/o gastos adicionales hasta un total de US\$ 9.500 miles (en moneda 2015) lo cual representa un 9,9% sobre el monto de inversión autorizado.

Acuerdo N° 27/2015.- Autoriza al Presidente Ejecutivo para que, por sí o por mandatario debidamente facultado, celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios a efectos de materializar los aportes de capital de CODELCO a Sociedad de Procesamiento de Molibdeno Limitada (Molyb), que corresponden a US\$ 29,5 millones en moneda presupuesto 2015, tipo de cambio 585 \$/US\$, IPC 107,4, IPM 209,8.

Atentamente,



Hernán Sepúlveda Astorga